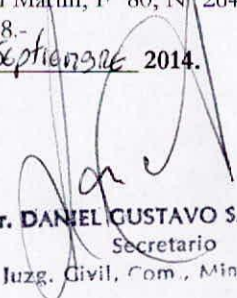




EDICTO

El Juzgado Civil Comercial Minas y Laboral de la III Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. María Claudia Uccello de Melino, Secretaria del Autorizante, en autos caratulados: **EXP 234686/12 "CEBALLO ANGEL RUMALDO C/TORRES BERNARDO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA."** se cita y emplaza por el término de quince días a **BERNARDO TORRES, VÍCTOR TORRES, ARCADIO TORRES, JUANA ELVIRA LUCERO DE CRUCEÑO, PABLO ADOLFO CRUCEÑO, LILA FANY CRUCEÑO DE ALANIZ, DOMINGO ARNALDO CRUCEÑO, MARCOS HUGO CRUCEÑO y/o sus herederos o quienes se consideren con derecho** sobre el inmueble rural ubicado en La Cocha o La Primavera, Partido Guzman, Departamento Libertador General San Martín, Provincia de San Luis y que posee los siguientes linderos, **PARCELA A DEL PLANO N° 5/31/06:** al Norte: con Silvano Nievas y otros hoy Marcos Hugo Cruceño Padron N° 240, Receptoría Guzman; al Este: Paulino Torres, Pad, N° 43, Receptoría Guzman, Estefanía Torres de Cruceño, Domingo Arnoldo Cruceño, Juana Elvira Lucero de Cruceño, Marcos Hugo Cruceño, Pad. N° 126, Receptoría Tilisarao; Martín Sánchez antes David Torres Campo Los Mollecitos, No se localiza Padrón; al sur: Arroyo La Primavera y al Oeste con Angel Rumaldo Ceballo y María Ignacia Escudero Chirino de Escudero Pad. N° 642 y N° 749 Receptoría Guzman, Ramon Francisco Escudero Padrón N° 907, 908, 971, 972 y 936 Receptoría Guzman; Con una sup. de **TRESCIENTAS VEINTICUATRO HÉCTAREAS CON CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (324 HAS 5.455 M2)** del Plano N° 5/31/06. El inmueble se halla registrado en la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro bajo los **Padrones** N° 35 y 29 Receptoría Guzman a nombre de Bernardo Torres cada uno con una superficie de 52 has 0.056 m2. Los Padrones N° 41 y 36 Receptoría Guzman a nombre de Víctor Torres cada uno con una superficie de 52 has 0.056 m2. El Padron N° 30 receptoría Guzman a nombre de Arcadio Torres, Juana Elvira Lucero de Cruceño, Pablo Adolfo Cruceño y Lila Fany Cruceño de Alaniz con una superficie de 52 has 0.056 m2. El Padron N° 42 receptoría Guzman a nombre de de Bernardo Torres con una superficie de 8 has 7.903 m2. El Padron N° 20 receptoría Tilisarao, a nombre de Pablo Cruceño, Domingo Arnaldo Cruceño, Juana Elvira Lucero de Cruceño y Marcos Hugo Cruceño, con una superficie de 64 has 2.833 m2. Inscrito ante Registro de la Propiedad inmueble de la provincia de San Luis bajo T° 2 de San Martín, F° 72, N° 260, Incr. 2da; T° 2 de San Martín, F° 78, N° 263; T° 2 de San Martín, F° 80, N° 264; T° 2 de San Martín, F° 86, N° 267 y T° 2 de San Martín, F° 88, N° 268.-

CONCARAN, SAN LUIS, 10 de Septiembre 2014.


Dr. DANIEL GUSTAVO SANCHIRO
Secretario
Juzg. Civil, Com., Minas y Lab.

